



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
9 de Marzo 2023

<p>SRES. ASISTENTES: Presidenta: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D^a.M^a.Cayetana Rguez.Mestre D. Antonio de la Rosa S. D^a.Angela Toja González. D^a.Josefa Guerra Regatero ----- Secretaria: D^a. Marta Gómez Ojeda</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a nueve de marzo de dos mil veintitrés, siendo las 10:55 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, en 2^a convocatoria se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
---	---

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D^a. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 1 DE MARZO DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- PADRONES MUNICIPALES: APROBACIÓN.

De orden la Tte. Alcalde y por la Delegada de Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:



- ALQUILER APARCAMIENTOS (2023/3 MENSUAL) 7.817,30 €.
- PAGO FRACCIONADOS (2023/3 MENSUAL) 1.463,04 €.
- TASA SERVICIOS MERCADO (2023/3 MENSUAL) 976,36 €.

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

3.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS Y TASAS.

- * J.M.R.H. - TASA RSU
- * J.O.G. - TASA RSU

4.-SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO LOCALES: APROBACIÓN.

- * A.A.S.- DISTONE SUR,S.L."EL I.C.I.O. Y LAS TASAS DE LA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA PROYECTO DE 2 VIVIENDAS BIFAMILIARES EN CALLE REAL - "

5.- SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA: APROBACIÓN.

- * M.R.R.- PLACA VADO

6.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- BENEFICIARIOS (10) - Importe 3.935,44 €

7.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentaron

8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D. Antonio de la Rosa, como delegado de Deportes de esta Ayuntamiento, informa a la Junta de Gobierno Local del agradecimiento de Manos Unidas por el apoyo mostrado durante la realización de la Marcha y Carreras Solidarias realizada el pasado sábado 11 e febrero.



Ayuntamiento
de la
Castilleja Cuesta

- D^a. María Cayetana Rodríguez Meste, como delegada de Educación de este Ayuntamiento, informa:

A la Junta de Gobierno Local de las incorporaciones a la Delegación de Educación, de una alumna y un alumno en prácticas perteneciente al programa de prácticas curriculares del I.E.S. Alixar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 11:15 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

V^o.B^o.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria